

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE



Radicado N° 2026565025070403: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMOSC-UASO BIPIN 2.21

Inirida – Guainia 7 de Agosto de 2026

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL **NO.607-DISANEJC-DMSOC-2026**– DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE “HÉROES DEL SUMAPAZ” **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER**, identificada con NIT 901.700.170-6 y representada legalmente por **ENER MAURICIO HERNANDEZ** Cédula de ciudadanía número **CC 1.136.879.969** de Bogota D.C.

ACTA DE INICIO

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS DE I - II NIVEL (RED EXTERNA) CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA SALUD DE LAS FFMM, ADSCRITOS A LA UNIDAD DE APOYO A LA SALUD OPERACIONAL DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N.45 “GR. PRÓSPERO PINZÓN” EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA – GUAINÍA.

CONTRATISTA: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER

VALOR CONTRATO: SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$) 60.000.000,00)

SUPERVISIÓN: ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS

PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

FECHA DE INICIACIÓN: 07 AGOSTO 2026



Unidad de apoyo salud operacional-BIPIN 45
Kilometro 2.5 vía al coco- Inirida,Guainia
Enfbipin45@gmail.com

PUBLICA



Radicado N° **2026565025070403**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMOSC-UASO BIPIN 2.21

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DICIEMBRE DEL 2026

En la UASO BIPIN 45 el 07 de agosto de 2026, se reunió el señor Subteniente SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS en calidad de supervisor del contrato y el señor ENER MAURICIO HERNANDEZ CC: 1.136.879.969 de Bogota D.C., quien van a desarrollar el objeto anteriormente mencionado, con el fin de dar inicio a este contrato y una vez cumplidos los requisitos de ejecución, como son:

- a) Registro presupuestal otorgado por la sección de Presupuesto.
- b) La aprobación de las pólizas.

Para la constancia se concluye con lo anterior que el CONTRATISTA reúne los requisitos y se firma la presente acta de iniciación por los que en ella intervinieron:



DR. ENER MAURICIO HERNANDEZ
Representada Legalmente Hospital Departamental Intercultural Renacer



ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS
Supervisor NO. 607-DISANEJC-DMSOC-2026